



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	18/6/2018
HORA	10:34Am
RECIBIDO POR	<i>Nayra Alcántara</i>

00700

15 JUN 2018

Núm.: 013534

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Honorable Presidente del Senado:

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 128, numeral 3, literal "a", de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado de la República, bajo su digna Presidencia, que de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 2, de la Constitución, ratifique el nombramiento de la señora **Laura Faxas** como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con carácter concurrente, con sede en Suecia, dispuesto mediante Decreto núm. 204-18, del 29 de mayo de 2018, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILLO MEDINA

sl 00700



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 204-18

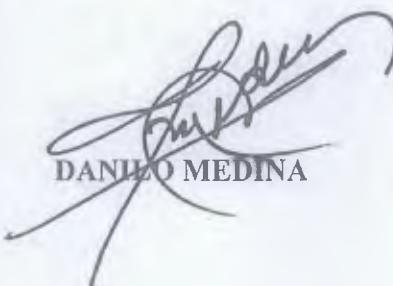
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Laura Faxas queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Suecia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.


DANILLO MEDINA